



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

20201  
DECRETO ALCALDICIO EXENTO 845/2010/  
NUEVA TOLTEN, 01 SET. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

**D E C R E T O**

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, a la Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto

CONTRIBUYENTE: JACQUELINE IVONNE CORTES CID  
R. U. T. : 12.389.012-4  
TIPO PATENTE : COMERCIAL  
GIRO : CARNICERIA Y ROTISERIA  
DIREC.COMERC. : SAN MARTIN N° 388 LOCAL 5  
COMUNA DE TOLTEN

2.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
RAFAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

02 SET. 2010